

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros**

Núm. 6.218/2011

Doña M^a Adela Ortega Martín, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía de 19 de junio de 2007 se adoptaron las siguientes resoluciones:

Primero.- Efectuar las siguientes Delegaciones a los Concejales que se expresan:

- Delegación de Bienestar Social: Dña. Beatriz Ruiz Lesmes.
- Delegación de Infraestructuras Municipales: D. Juan Nicolás

Lesmes Alcaide.

- Delegación de Hacienda: D. José Antonio Jiménez Sojo.
- Delegación de Cultura: Beatriz Ruiz Lesmes.

Segundo.- La Delegación abarcará la dirección y gestión de los asuntos quedando la competencia para resolver en la Alcaldía o en el Pleno, según proceda.

Tercero.- El presente Decreto deberá ser notificado a los designados como Delegados, nombramientos que serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su eficacia desde la fecha de la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación de régimen local.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 22 de junio de 2011.- La Alcaldesa, M^a Adela Ortega Martín.